



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LOJA**

Recursos Humanos

NÚMERO 2024045404

## Listado definitivo promoción interna Oficial de Señalización

### *Listado definitivo promoción interna Oficial de Señalización*

Por la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos con fecha 23 de septiembre de 2024 ha dictado la siguiente:

**RESOLUCION:**

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio de 2022, (Promoción Interna) aprobado por Decreto de la Alcaldía de 28 de junio de 2022 y publicada en el BOP nº 127 de 6 de julio de 2022, por la que se se prevé la convocatoria de una plaza de Oficial Señalización de naturaleza laboral adscrito al Área de Gobernación, Policía Local del Ayuntamiento de Loja, mediante el procedimiento de Promoción Interna Concurso-Oposición.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 LPACAP, que será de 10 días naturales. Siendo que no ha habido aspirantes excluidos.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A a vista de lo anterior, esta Tte de Alcaldía resuelve:

**PRIMERO:** Declarar aprobada la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la provisión en propiedad de una plaza de de Oficial de Señalización de naturaleza laboral, mediante el procedimiento de promoción interna.

**NOMBRE Y APELLIDOS**

D. Miguel Mateos Pérez

**DNI**

52\*\*10\*\*B

**SEGUNDO:** Designar conforme la Base sexta de dicha convocatoria el Tribunal calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

TITULAR: Dª. Silvia Alarcon Romero, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Jesús Manuel Sola Peral, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

**SECRETARIO/A:**

TITULAR: Dª. Olga Reyes Morales, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: Dª. M.ª José Román Jiménez, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

**VOCALES:**

TITULAR: D. José Eladio González Fernández, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Juan Solis Sorlozano, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D. Juan Manuel Bautista Luque, personal laboral del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. José Luis del Moral Martín , personal laboral del Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D. José Miguel Martin Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Anastasio Campaña Ropero , Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

**TERCERO.-** Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del **PRIMER EJERCICIO** el próximo **día 17 de Octubre de 2024 a las 08:00 horas**, en las instalaciones del **CIC el Posito, Plaza Joaquín Costa**. Quienes deberán comparecer provistos con DNI/Carnet de Conducir/Pasaporte y bolígrafo azul o negro.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

**CUARTO:** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento, y Boletín Oficial de la Provincia.

**QUINTO:** Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, a fecha de la firma electrónica

Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos

En ..... a ..... de.....  
Firmado por:.....